

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 25 de Octubre de 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 42 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	CHIAPAS	TONALA	24716	MCC/15/IP/ZAP/7/24716
2	CHIAPAS	LA TRINITARIA	25158	MCC/15/IP/ZAP/7/25158
3	CHIAPAS	LA TRINITARIA	25159	MCC/15/IP/ZAP/7/25159

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
4	CHIAPAS	LA TRINITARIA	25167	MCC/15/IP/ZAP/7/25167
5	CHIAPAS	TOTOLAPA	24342	MCC/15/IP/ZAP/7/24342
6	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	24365	MCC/15/IP/ZAP/7/24365
7	CHIAPAS	CINTALAPA	24393	MCC/15/IP/ZAP/7/24393
8	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	24404	MCC/15/IP/ZAP/7/24404
9	CHIAPAS	SALTO DE AGUA	24319	MCC/15/IP/ZAP/7/24319
10	CHIAPAS	TUMBALA	24635	MCC/15/IP/ZAP/7/24635
11	CHIAPAS	TUMBALA	24655	MCC/15/IP/ZAP/7/24655
12	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	24836	MCC/15/IP/7/24836
13	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	24837	MCC/15/IP/7/24837
14	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	24891	MCC/15/IP/7/24891
15	CHIAPAS	LA TRINITARIA	24898	MCC/15/IP/ZAP/7/24898
16	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	24901	MCC/15/IP/7/24901
17	CHIAPAS	LA INDEPENDENCIA	24907	MCC/15/IP/ZAP/7/24907
18	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	25063	MCC/15/IP/ZAP/7/25063
19	CHIAPAS	ZINACANTAN	25194	MCC/15/IP/ZAP/7/25194

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
20	CHIAPAS	ZINACANTAN	25195	MCC/15/IP/ZAP/7/25195
21	CHIAPAS	BOCHIL	24500	MCC/15/IP/ZAP/7/24500
22	CHIAPAS	CHICOMUSELO	24637	MCC/15/IP/ZAP/7/24637
23	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	24638	MCC/15/IP/ZAP/7/24638
24	CHIAPAS	LA INDEPENDENCIA	24639	MCC/15/IP/ZAP/7/24639
25	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	24640	MCC/15/IP/ZAP/7/24640
26	CHIAPAS	CHICOMUSELO	24659	MCC/15/IP/ZAP/7/24659
27	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	24661	MCC/15/IP/ZAP/7/24661
28	CHIAPAS	LA INDEPENDENCIA	24668	MCC/15/IP/ZAP/7/24668
29	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	24669	MCC/15/IP/ZAP/7/24669
30	CHIAPAS	ACALA	24460	MCC/15/IP/ZAP/7/24460
31	CHIAPAS	EL BOSQUE	24497	MCC/15/IP/ZAP/7/24497
32	CHIAPAS	EL BOSQUE	24517	MCC/15/IP/ZAP/7/24517
33	CHIAPAS	LA TRINITARIA	24354	MCC/15/IP/ZAP/7/24354
34	CHIAPAS	SAN JUAN CANCUC	24362	MCC/15/IP/ZAP/7/24362
35	CHIAPAS	LA TRINITARIA	24406	MCC/15/IP/ZAP/7/24406

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
36	CHIAPAS	JIQUIPILAS	24411	MCC/15/IP/7/24411
37	CHIAPAS	SAN JUAN CANCUC	24478	MCC/15/IP/ZAP/7/24478
38	CHIAPAS	CHICOMUSELO	24493	MCC/15/IP/ZAP/7/24493
39	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	24676	MCC/15/IP/ZAP/7/24676
40	CHIAPAS	LA TRINITARIA	24804	MCC/15/IP/ZAP/7/24804
41	CHIAPAS	AMATAN	24840	MCC/15/IP/ZAP/7/24840
42	CHIAPAS	LA TRINITARIA	24950	MCC/15/IP/ZAP/7/24950

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. EZEQUIEL SAÚL ORDUÑA MORGA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

